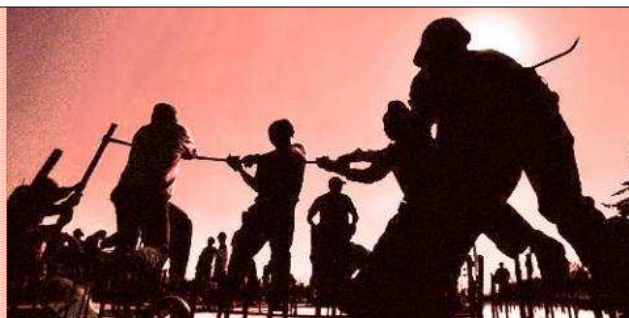


SINDICATO ASeD

Sindicalismo en Diputación

Telfs: 952069403-952069396 ased@malaga.es

www.asedmalaga.es



SINDICATO ASeD

15 de Noviembre de 2009



Contenido:

El Acuerdo para la Función Pública 2010-2012	1
Negociación colectiva en Diputación de Málaga y Situación de las Bolsas	2
El Sindicato ASeD: Realidad al servicios de los/as trabajadores/as	3
Lotería de Navidad: 53.489	4
Asamblea General de Afiliados/as y Comida de Navidad	4

La información sindical en Diputación de Málaga y Organismos Autónomos que más te interesa

EL ACUERDO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA 2010-2012

El pasado mes de septiembre se firmó entre gobierno y sindicatos el **Acuerdo para la Función Pública 2010-2012**. Este acuerdo influirá de manera importante en nuestras condiciones laborales durante los próximos dos años.

El **Acuerdo para la Función Pública** alcanzado para el periodo **2010-2012** dentro del Foro de Diálogo Social, establece **6 ejes de actuación** y se desarrolla a través de un conjunto de **50 medidas** con el objetivo de favorecer la cualificación y productividad del personal al servicio de las AAPP, mejorar sus condiciones laborales, modernizar la Administración y potenciar su imagen de profesionalidad hacia la sociedad.

Además incorpora un pacto para **ajustar nuestras subidas retributivas** en los próximos dos años a la subida del nivel de precios (IPC), manteniendo el nivel adquisitivo de los funcionarios que en los últimos años habíamos visto continuamente mermada. **Nuestra retribución subirá el 0,3% en 2010 y será compensada en 2012 y 2013 con las diferencias entre la subida del 0,3% y el IPC**

El Acuerdo se desarrollará en los próximos **tres años** mediante la adaptación de sus previsiones y compromisos a las particularidades de las diferentes Administraciones territoriales.

Los aspectos más importantes de este Acuerdo en relación a la **Administración Local** son:

- Impulso al **desarrollo de las Leyes de la Función Pública dentro de cada CCAA**. En Andalucía la Ley de la Función Pública Andaluza, actualmente en proyecto, desarrollará el Estatuto Básico del Empleado Público en nuestra Comunidad.
- Fijación de **criterios comunes para todas las AAPP** en relación a:
 1. Evaluación del desempeño
 2. Carrera y promoción profesional
 3. Estructura retributiva
 4. Movilidad interadministrativa
- **Revisión de la normativa básica de la Función Pública Local** para corregir la dispersión actualmente existente



- Impulso a los procesos de **consolidación de empleo** para puestos desempeñados con anterioridad al 1 de enero de 2005 para fomentar la estabilidad en el empleo público y la reducción de las tasas de temporalidad hasta un máximo del 8%
- Adaptación normativa en el plazo de un año para permitir el acceso a la **jubilación parcial del personal** al servicio de las AAPP

SINDICATO ASeD

CAMPAÑA INFORMATIVA EN CENTROS DE TRABAJO SOBRE ACUERDO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA 2010-2012

SI QUIERES SABER
CÓMO TE AFECTARÁ,
PARTICIPA

www.asedmalaga.es

EL ACUERDO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA 2010-2012 *(Continuación)*

- **Flexibilización de la tasa de reposición**
- **de efectivos** en relación a determinados colectivos (servicios esenciales para la ciudadanía, corporaciones locales de menos de 50.000 h, servicios para atención a la dependencia etc....) y exclusión de esta limitación a las plazas incursas en procesos de consolidación o derivadas del acceso a jubilación parcial. Asimismo las Administraciones que establezcan políticas para reducir la temporalidad en el empleo verán incrementada la tasa de reposición.
- Para el año 2010 se establece una subida salarial del 0,3% del conjunto de la masa salarial y se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de los empleados públicos mediante la **creación de una cláusula de revisión salarial** que se hará efectiva mediante una paga única en el primer trimestre de 2012 (para la posible desviación de 2010 y 2011) y en el primer trimestre de 2013 (para la posible desviación en 2012).
- Promoción de **normativa en materia de cualificaciones profesionales** y reconocimiento de la experiencia laboral para la adecuación de los perfiles profesionales a las nuevas necesidades de las AAPP
- Revisión de la normativa básica en **Prevención de Riesgos Laborales**
- Fomento de **Planes de Igualdad** y protocolos de actuación para combatir el acoso
- Creación de un **Observatorio de Empleo Público** para diagnóstico de recursos humanos, seguimiento de calidad de los servicios.
- Se potencia la **Formación Continua** y su vinculación a la carrera profesional

NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN DIPUTACIÓN DE MÁLAGA Y SITUACIÓN DE LAS BOLSAS

La negociación colectiva en Diputación de Málaga requiere adoptar **acuerdos inmediatos** respecto a **cinco temas esenciales** en opinión del **Sindicato ASeD**:

1. Establecer un **preacuerdo para cobrar el 100% de las Pagas Extra en junio y diciembre**, distribuyendo **sin que pierdan las categorías inferiores** y estudiando la aplicación futura de la **cláusula de revisión salarial** prevista en el Acuerdo para la Función Pública.
2. **Preacuerdo para revisar las cuantías del sistema de productividad pendientes desde el 2007** donde no haya detracción en la paga de productividad por las licencias retribuidas, las detracciones que se produzcan se incorpo-

ren al Plan de Pensiones, no se exija necesariamente la continuidad de los 180 días trabajados y al menos el 50% de la misma sea fija sin que se condicione a la asistencia.

3. **Mejorar las condiciones laborales de los Centros Asistenciales**, ya que no puede existir una diferencia de sólo 12 €/mes cuando se obliga a trabajar fines de semana y festivos, cobrándose las guardias al 50% de si se realizase el trabajo en jornada normal.
4. **Establecer un sistema para recortar las diferencias salariales de los contratados laborales**. En la plataforma única se recogieron dos medidas básicas para poder eliminar esta discriminación salarial.
5. **Actualización económica** de las cuantías de las **prestaciones sociales** y revisión de los conceptos.

Por otra parte, por acuerdo plenario de fecha 22 de septiembre se aprobaron las **Bolsas de Trabajo** de las distintas categorías profesionales (Anexo I), así como los **Listados Provisionales** de suplentes de las diversas categorías para contrataciones laborales temporales en el caso de que se agoten las Bolsas (Anexo II).

Estos **Listados** tendrán una **duración máxima de 18 meses**, período durante el cual se irán convocando los procedimientos selectivos adecuados para constituir o ampliar las Bolsas existentes.

Si tienes alguna duda o consulta al respecto, ponte en contacto con nuestra sección sindical.

EL SINDICATO ASeD: REALIDAD AL SERVICIO DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Desde el **Sindicato ASeD** (Asociación Sindicalismo en Diputación) queremos agradecer la confianza que muchos de vosotros y vosotras estáis depositando en nuestra organización sindical. Actualmente **este sindicato es una realidad consolidada** que está prestando servicios a los trabajadores y trabajadoras en Diputación de Málaga y en todos sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas.

El Sindicato ASeD (ASOCIACIÓN SINDICALISMO EN DIPUTACIÓN (ASeD) es una **NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL** constituida desde el pasado mes de septiembre cuyo ámbito de trabajo y representación es la Diputación de Málaga, sus Organismos (Consortios, Patronatos) y Empresas Públicas. Hasta la fecha hemos trabajado en:

1. **CONSTITUCIÓN:** Se ha constituido legalmente la sección sindical de ASeD en Diputación y sus Organismos Autónomos, con el consiguiente reconocimiento institucional.



[Presentación de ASeD al presidente de Diputación](#)

2. **APERTURA SEDE:** Se ha acondicionado nuestro local sindical desde donde se presta servicios de atención y consulta en el módulo de los sindicatos del nuevo edificio de Diputación (C/ Pacífico, 54 Edif. A Planta Baja Módulo B). TEL: 952069403 FAX: 952069527 Email: ased@malaga.es
3. **AFILIACIÓN:** Se está realizando una campaña de afiliación con gran respuesta entre los trabajadores/as.
4. **PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:** Se están realizando presentaciones de ASeD, solicitando para ello reuniones

con los responsables políticos y técnicos de Diputación y sus Organismos Autónomos.



[Reunión de Negociación en el Consorcio de Residuos](#)

5. **CERCANÍA A CENTROS DE TRABAJO:** Se ha iniciado el proceso de elección de Delegados de Centro y se está desarrollando el calendario de Asambleas.
6. **COMUNICACIÓN:** Se ha continuado la comunicación sindical mediante el Boletín Sindicalismo en Diputación, habilitando nuestra página web (www.asedmalaga.es) y poniendo en marcha el servicio de información móvil al afiliado.
7. **REPRESENTACIÓN:** Estamos trabajando en la acción sindical dentro de las distintas mesas de negociación.
8. **ORGANIZACIÓN INTERNA:** Se han creado Comisiones de Trabajo con la participación de los propios afiliados (Comunicación y Modificación de Estatutos) que se están reuniendo semanalmente para mejorar nuestra organización interna, además de convocar en el mes de **Diciembre** la **Asamblea General de Afiliados/as** donde se aprobará democráticamente nuestro funcionamiento interno.
9. **SERVICIOS:** Se está preparando una Guía de Servicios propia para los afiliados mediante la firma de Convenios con varios Parque de Ocio y empresas, así como un Convenio de colaboración para la prestación de servicios de Asesoría Jurídica. Igualmente se ha impulsado la reserva y venta de un número de lotería para el sorteo de Navidad (53.489)

10. **IMAGEN CORPORATIVA:** Se pretende mejorar la imagen corporativa del sindicato a través del lanzamiento de un Concurso de Ideas entre los Afiliados y Simpatizantes.

Hoy como ayer, el **OBJETIVO** del Sindicato ASeD es **realizar una acción sindical activa y cercana a los trabajadores y trabajadoras en defensa de sus derechos e intereses** sobre la base irrenunciable de los siguientes **PRINCIPIOS:**

- **AUTONOMÍA.** Creemos que los trabajadores/as de Diputación, sus Organismos y Empresas deben realizar una acción sindical autónoma, sin interferencias externas.
- **PROTAGONISMO DE LOS DELEGADOS DE CENTRO.** Defendemos un modelo de sección sindical cercana al trabajador/a, basada en la figura de los delegados/as de centro elegidos democráticamente.
- **UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DE DIPUTACIÓN.** Confiamos en una acción sindical única que englobe a todos los trabajadores dependientes de la Diputación de Málaga (incluyendo Organismos Autónomos y Empresas Públicas), respetando sus singularidades.
- **JUVENTUD Y EXPERIENCIA:** Es la base de nuestro equipo humano y garantía de una eficaz acción sindical.



[Asamblea de Trabajadores en Diputación de Málaga](#)

Lotería de Navidad



Nuestro Número

DÍAS DE ENTREGA: HASTA EL 10 DE DICIEMBRE

HORARIO: DE 8:30 HRS A 14:30 HRS EN LOCAL SINDICAL

RESPONSABLE: DELEGADO DE CENTRO (952069403)



ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS/AS

Miércoles 16 de Diciembre de 2009

12:30 hrs. CENTRO CÍVICO

COMIDA DE NAVIDAD PARA AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES

Miércoles 16 de Diciembre de 2009

Restaurante EL ALBERO

Precio del Menú: 35 €